

Avanzan leyes secundarias de la reforma judicial

Oposición acusa que no se atendieron las suspensiones definitivas; se prevé que hoy sea debatida en el pleno de la Cámara de Diputados

ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

Entre reclamos por no acatar las suspensiones judiciales definitivas, y advertencias de retroceso en la impartición de justicia, ayer los integrantes de la Comisión de Justicia aprobaron las leyes secundarias que establecen las reglas de la elección de 896 jueces, magistrados y ministros el próximo 1 junio de 2025, que envió la presidenta Claudia Sheinbaum.

Las reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley de Medios de Impugnación quedaron avaladas por mayoría de votos por Morena, PTy PVEM, quienes defendieron las minutas bajo el argumento de que el Poder Judicial se debe reformar "porque ha sido un poder corrupto sometido a intereses económicos".

En el debate, el diputado del PRI Emilio Suárez pidió que se suspendiera la sesión, pues aseguró que la convocatoria no se publicó en la *Gaceta*, y dijo que los plazos tampoco se han cumplido, además no había recibido respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para informar sobre la existencia de suspensiones provisionales y definitivas y los efectos que tienen éstas.

El diputado de Morena, Leonel Godoy, indicó que sí existen suspensiones, pero denunció que se tratan de "suspensiones promovidas por ellos [Poder Judicial] y ellos se las conceden", por lo que advirtió: "No nos vamos a someter a la jurisdicción de la Corte porque es una trampa".

"Esas suspensiones fueron una chicanada jurídica, porque si hubieran actuado con pulcritud, esas solicitudes de amparo hubieran sido negadas por notoriamente improcedentes, porque claramente no puede haber suspensiones a una reforma constitucional en curso".

LEONEL GODOY

Diputado de Morena

"Sí existen suspensiones promovidas por ellos [Poder Judicial] y ellos se las conceden... no nos vamos a someter a la jurisdicción de la Corte porque es una trampa"

PAULINA RUBIO

Diputada del PAN

"Es inconstitucional que estemos dictando las reglas del juego ya que empezó el INE a organizar esta elección, y que además estemos dando plazos tan cortos"

La diputada del PAN Paulina Rubio adelantó que su bancada votaría en contra, argumentando violaciones al 105 constitucional: "Es inconstitucional que estemos dictando las reglas del juego ya que empezó el INE a organizar esta elección, y que además estemos dando plazos tan cortos como integrar comités a finales de octubre y que salgan convocatorias a principios de noviembre, no es un juego, está en juego la justicia este país y parece que no lo entendemos"

El priista César Alejandro Domínguez acusó que "se pretende regular un proceso electoral que ya inició y sin seriedad: "Hay errores graves en esta reforma que podrán llevar a la invalidez de la elección y ponen en entredicho el sistema judicial mexicano. Estas faltas potencialmente van a afectar la eficiencia del Poder Judicial y van a generar desconfianza en las instituciones".

El panista César Damián Retes aseguró que el pueblo quiere justicia real, "yla justicia real no es que el más popular llegue a ser juez, la imparcialidad y la objetividad de la justicia requiere que sean los capaces los que se encarguen de objetivamente impartir justicia, no los populares".

El diputado Juan Ignacio Zavala, de MC, cuestionó el sistema de la insaculación: "¿Por qué si el método de insaculación es el que ustedes consideran mejor no usan la tómbola para elegir al Presidente de Morena, la presidencia del PT o PVEM?, ¿por qué no utilizan ese mismo método para las coordinaciones del Senado de la República, de la Cámara de Diputados o de los grupos legislativos de los estados?, ¿por qué ustedes tienen un método para ustedes y para los demás tienen otro muy diferente?".

En defensa de las minutas, el petista Reginaldo Sandoval señaló que con el aval de las leyes secundarias "le estamos cumpliendo al pueblo de México", insistió.

"Porque es un mandato, el pueblo nos dijo que ellos querían elegir a sus juzgadores y eso es lo que estamos haciendo", reiteró.

El legislador petista Ricardo Mejía consideró que "el Poder Judicial de la Federación ha sido un poder corrupto sometido a intereses económicos, con jueces y magistrados que quieren aferrarse a los cargos, y donde hay un gran nepotismo, no rinden cuentas, sueltan a los delincuentes, y resuelven a favor del poderoso económicamente". 896

magistrados y ministros serán electos el próximo 1 junio de 2025, señalan las leyes secundarias que establecen las reglas. HOY SE DISCUTIRÁN EN EL PLENO

Aprueban en comisiones leyes secundarias de la reforma judicial

Anuncia el PRI que la legislación tiene errores, por lo que presentará reservas

ENRIQUE MÉNDEZ

Sin cambios a la minuta del Senado, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó anoche los dos dictámenes con el marco que regulará el ejercicio del próximo año para elegir a jueces, magistrados y ministros, y que da atribuciones al Instituto Nacional Electoral (INE) de conducir el proceso y hasta declarar válidos los votos por uno o más candidatos incluidos en una misma boleta.

Durante el debate de tres horas y media para aprobar las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación y de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) detectó inconsistencias. El coordinador de la bancada, Rubén Moreira, explicó que el Senado suprimió una comisión especializada de la sala superior del Tribunal Electoral y sus menciones en el articulado de la ley electoral.

"Salvo en el artículo 471, numeral seis, donde dejaron viva a una comisión, que ya no existe. Esta reserva sí procede, hay que decirles a los senadores que la minuta va de vuelta y la saquen en fast track". Anunció que la reserva para suprimir la mención de esa instancia en dicho artículo la presentará este lunes en la discusión en el pleno.

Expuso que no se trata del único error o inconsistencia; por ejemplo,



agregó, en la Constitución se prevé que el voto será con el "asiento del nombre" del candidato, pero en la ley se habla de "marca o asiento"; no se precisa el número de urnas por elección ni si habrá votos de mexicanos en el extranjero.

Como ya es usual entre las bancadas, el debate tuvo momentos ríspidos. El Partido Acción Nacional (PAN) insistió en que la reforma legal, al igual que la constitucional, permitirá la injerencia del crimen organizado. Lilia Aguilar Gil (PT) devolvió: "Tienen razón. Probablemente el crimen organizado querrá participar, de hecho ya lo ha declarado: Roberto Gil Zuarth, vinculado con (Genaro) García Luna, fueron parte del mismo gobierno y grupo político, ha dicho que participará

en el proceso. Pero para evitar eso, hay candados".

Los diputados de la mayoría insistieron en que la reforma busca acabar con el "sistema endogámico y corrupto" en el Poder Judicial. El panismo reviró que del sistema recién derogado surgieron ministros como Olga Sánchez Cordero y Arturo Zaldivar, hoy en Morena.

En la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación se incluye el mecanismo de juicio electoral para impugnar los resultados de la elección a los integrantes del PJF, figura que, sostuvo Guillermo Anaya (PAN), no se desarrolla a profundidad.

Tal recurso sólo podría interponerse "por la persona interesada", pero acota que "no se podrá ofrecer o aportar prueba alguna, por ser de estricto derecho, salvo en casos extraordinarios de pruebas supervenientes, cuando sean determinantes para que se acredite la restricción (sic) alegada".

Entre los propios diputados de la mayoría se encontró también que sería inconstitucional el agregado para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva las impugnaciones en la elección de los integrantes de la sala superior del Tribunal Electoral.

Mientras, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros puntos, se amplían las atribuciones del INE, no sólo para definir los lineamientos de organización, desarrollo y cómputo del proceso, sino aprobar el modelo de boleta y los topes ▲ Durante tres horas y media, los miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados analizaron dos dictámenes de la reforma al Poder Judicial. Foto Roberto García Ortiz

de gastos de campaña.

La ley permitirá, además, que un voto sea válido cuando se emita "en favor de una candidatura claramente identificable, con independencia de que puedan emitirse dos o más votos por diversas candidaturas en una misma boleta".

En este caso, el INE determinará la cantidad de votos válidos que cada elector pueda emitir en una misma boleta.